



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1438-2018-UNAP

Iquitos, 09 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 1268-2018-VRAC-UNAP, presentado el 09 de noviembre de 2018, por la vicerrectora académica, sobre ratificación de Resolución Decanal N° 0245-2018-D-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0245-2018-D-FE-UNAP, de fecha 16 de octubre de 2018, en la que resuelve reconocer a los integrantes al Residentado en Enfermería 2018, como estudiantes de los programas de Segunda Especialidad Profesional: Enfermería en Centro Quirúrgico y Enfermería en Emergencias y Desastres:

N°	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	PUNTAJE FINAL
1	USHIÑAHUA	PINEDO	JHOMNIE	Cautiva	Enfermería en Emergencia y Desastres	73.158
2	FLORES	CURICHMBA	LLERME	Cautiva	Enfermería en Emergencia y Desastres	69.36
3	GARCÍA	GONZALES	CECILIA	Cautiva	Enfermería en Centro Quirúrgico	74.59

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 0245-2018-D-FE-UNAP, de fecha 16 de octubre de 2018, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"Reconocer a los integrantes al Residentado en Enfermería 2018, como estudiantes de los programas de Segunda Especialidad Profesional: Enfermería en Centro Quirúrgico y Enfermería en Emergencias y Desastres:

N°	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	PUNTAJE FINAL
1	USHIÑAHUA	PINEDO	JHOMNIE	Cautiva	Enfermería en Emergencia y Desastres	73.158
2	FLORES	CURICHMBA	LLERME	Cautiva	Enfermería en Emergencia y Desastres	69.36
3	GARCÍA	GONZALES	CECILIA	Cautiva	Enfermería en Centro Quirúrgico	74.59

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL